

Victorino Sotomayor i sus hijos don Vicente, don Agustín i don José María Sotomayor, concédese a doña Ignacia Sotomayor una pensión de veinte pesos mensuales en lugar del montepío que actualmente disfruta.”

Se levantó la sesión, a las 5 P. M. quedando en tabla para la próxima los mismo asuntos que lo estaban para la actual, i a mas el proyecto sobre navegación i el relativo a la reforma de la lei de elecciones.

M. GUERRERO BASCUSAN,  
Redactor de sesiones.

SESION 29.ª ORDINARIA EN 7 DE SEPTIEMBRE DE 1877

*Presidencia del señor Covarrúbias.*

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Cuenta.—Eleccion de Presidente i vice-Presidente del Senado.—A indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública se trata de un proyecto que consulta un suplemento de 10,000 pesos al ítem 9.º de la partida 21 del presupuesto de Instruccion Pública i es aprobado por unanimidad.—A indicacion del señor Blest Gana, se pone en discusion el artículo del proyecto sobre honorario de los defensores públicos en que habia insistido la Cámara de Diputados.—El Senado no insiste por su parte en el artículo que habia formulado.—El señor Ministro del Interior solicita que la Cámara reconsidere el proyecto sobre la construccion de ferrocarriles en el desierto de Atacama: esta indicacion es aceptada.—Se pone en votacion el proyecto por que se autoriza al Presidente de la República para someter a arbitraje las cuestiones a que dá lugar el contrato celebrado con el constructor del ferrocarril de Curicó a Angol i a los Angeles, i es aprobado con la enmienda que propone la Comision de Gobierno.—Se pasa en seguida a tratar del proyecto de lei de navegacion i es aprobado en jeneral.—A indicacion del señor Ministro de Marina i despues de un ligero debate, el proyecto pasa a una Comision especial compuesta de los señores Prats, Guerrero, Urmeneta, Ibañez i Reyes.—El señor Zañartu pide que se trate desde luego el proyecto que trata de la pavimentacion de las calles de la ciudad de Talca; aprobada esta indicacion, el proyecto es aprobado en jeneral.—Se pone tambien en discusion jeneral el proyecto de lei sobre elecciones i es aprobado.—A indicacion del señor vice-Presidente, el proyecto pasa a la Comision de Legislacion i Justicia.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, no continuó la sesion por falta de número.

Asistieron los señores Blest Gana, Encina, Guerrero, Huidobro, Ibañez, Lastarria, Ministro del Interior, Marcoleta, Perez Rosales, Prats, Ministro de la Guerra, Reyes, Rosas Mendiburu, Salas, Sotomayor, Urmeneta, Valenzuela Castillo, Varas, Zañartu, i el señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta:  
1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República: con el primero acompaña un Tratado de Amistad, Comercio i Navegacion i una Convencion sobre estradicion de criminales, ajustados entre los Gobiernos de Chile i el Perú; (en el segundo inicia un proyecto de lei para que se conceda un suplemento de 10,000 pesos al ítem 9.º de la partida 21 del Presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.—Ambos asuntos se reservaron para segunda lectura.

2.º De seis oficios de la Cámara de Diputados: en el primero participa que, en conformidad a lo dispuesto en el art. 57 de la Constitucion, ha tenido a bien elejir a los señores don Ramon Allende Padin, don Ramon Barros Luco, don José Manuel Balmaceda, don Enrique Codd, don Dositeo Erráz-

zuriz, don Enrique Mac-Iver i don Aniceto Vergara Albano, para que compongan, por su parte, la Comision Conservadora que debe funcionar hasta el 31 de mayo de 1878; en los dos siguientes avisa haber aprobado un proyecto de lei por el que se concede a las hijas del capitán don Agustín Vidaurre, la pensión correspondiente a la efectividad de ese empleo, i otro en que acuerda a la sucesion del vista de la Aduana de Valparaiso, don Desiderio Gonzalez Montt, el abono de 3,000 pesos por los servicios que éste prestó en Europa en comision del Gobierno; con el cuarto devuélve aprobado en los mismos términos que lo hizo el Senado el proyecto que asigna el sueldo de 40 pesos mensuales al empleo de portero de esta Cámara; en los dos últimos comunica haber reelejido a los señores don Melchor Concha i Toro, don Manuel Garcia de la Huerta i don Ramon Allende Padin, para desempeñar los cargos de Presidente, primero i segundo vice-Presidentes de esa Cámara, i haber insistido en la modificacion que introdujo en el art. 2.º del proyecto sobre honorario de los defensores públicos; del primero i quinto de dichos oficios se mandó acusar recibo; el segundo i tercero quedaron para segunda lectura; el cuarto se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República i el último quedó en tabla.

El señor **Presidente**.—Hoi tenemos necesidad de proceder a la eleccion de Presidente i vice-Presidente ántes de continuar la discusion de los negocios que están consignados en la órden del dia.

Se procedió a la eleccion, i el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE.

Por el señor Covarrúbias..... 14 votos.  
— — Montt..... 1 —

PARA VICE-PRESIDENTE.

Por el señor Reyes..... 14 votos.  
— — Urmeneta..... 1 —

En consecuencia, quedaron reelejidos los señores Covarrúbias i Reyes.

El señor **Amunátegui** (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra para suplicar al Senado tenga a bien ocuparse desde luego de un proyecto por el que se concede un suplemento de 10,000 pesos al presupuesto de Instruccion Pública. Se trata de un premio asignado a los preceptores; ellos tienen derecho a ese premio. La partida de donde debe sacarse, está excedida en cinco mil i tantos pesos.

Algunos de los preceptores se han presentado a los Tribunales de Justicia, i como lo saben muy bien los señores Presidente i vice-Presidente, la Corte Suprema ha ordenado que se haga el pago. Por consiguiente, es necesario consultar la suma necesaria para satisfacer esto, que es una verdadera deuda.

El negocio es muy claro i sencillo, porque no es mas que lo que tengo el honor de esponer.

El señor **Blest Gana**.—Iba a preguntar si se habia pasado ya al Senado el proyecto sobre los defensores públicos.

El señor **Presidente**.—Sí, señor.

El señor **Blest Gana**.—En tal caso, rogaria que se pusiera en discusion ese proyecto inmediatamente despues del que acaba de indicar el Honorable señor Ministro de Instruccion Pública.

El señor **Presidente**.—El Senado ha oído las dos indicaciones que se acaban de formular. Si no hai oposicion, procederemos a discutir el proyecto a que ha aludido el Honorable señor Ministro de Instruccion Pública, i en seguida a discutir el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Chillan.

*Se puso en discusion el proyecto de suplemento al ítem 9.º de la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública i que figura en segundo lugar de la tabla.*

El señor **Presidente**.—Si no hai oposicion por parte del Senado, tendríamos una sola discusion jeneral i particular a la vez.

*Así se acordó.*

El señor **Blest Gana**.—Pido la palabra para preguntar al señor Ministro si éste es el ítem relativo a los premios de los preceptores.

El señor **Amunátegui** (Ministro de Instruccion Pública).—Precisamente. Son premios mandados pagar por un decreto con fuerza de lei, dictado en tiempo del señor Güemes.

*Se aprobó el proyecto por unanimidad.*

El señor **Amunátegui** (Ministro de Instruccion Pública).—Yo suplicaría al señor Presidente que, si lo tiene a bien, se sirva pasar ese proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Presidente**.—Así se hará, si no hai oposicion por parte del Senado.

*Se puso en discusion la modificacion hecha por la Cámara de Diputados en el art. 2.º del proyecto sobre honorario de los defensores públicos.*

El señor **Presidente**.—Se han ido a traer los antecedentes de este negocio para que el Senado tenga presente cuáles son los términos del artículo aprobado por el Senado i los del artículo aprobado por la Cámara de Diputados, en que ella ha insistido.

El señor **Secretario**.—El art. 2.º del proyecto aprobado por el Senado, está concebido en los términos siguientes:

«El ministerio de los defensores públicos es compatible con el cargo de juez compromisario, aunque en el litijio comprometido tuvieren intereses menores, ausentes u obras pías. Para la aprobacion de sus actos por la justicia ordinaria, será oído el defensor no implicado, segun el orden de subrogacion prescrito por la lei.»

El art. 2.º aprobado por la Cámara de Diputados, en sustitucion al que acabo de leer, dice así:

«Se deroga el art. 313 de la lei de 15 de octubre de 1875.»

El señor **Presidente**.—Como lo recordarán los señores Senadores, la modificacion introducida en este artículo por la Cámara de Diputados fué sometida al Senado. El insistió en el artículo que habia aprobado anteriormente i no aceptó la modificacion. Volvió el negocio a la Cámara de Diputados i ésta ha insistido. De modo que ahora el Senado tendrá necesidad de declarar si insiste o nó en su acuerdo anterior. Se va a votar.

*Se acordó por unanimidad no insistir.*

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Antes de continuar con la orden del dia, yo suplicaría al Senado se dignase reconsiderar el negocio relativo a la construccion de un ferrocarril en el desierto de Atacama. Es la primera ocasion en que se me presenta la oportunidad de pedirle la reconsideracion, porque desde la sesion en que se apro-

bó el artículo como único, autorizando al Presidente de la República para invertir veinte mil pesos en los estudios preliminares de la línea, no ha habido sino una sesion, la del viénes pasado, que se ocupó toda en elecciones i solicitudes particulares. Por consiguiente, no tuve oportunidad de pedir esta reconsideracion.

El motivo que tengo para pedirla, es que la aprobacion de ese artículo, o mas bien la reduccion de todo el proyecto de la Comision a ese artículo, equivale a una postergacion que no puede ménos de ser perjudicial a la industria; porque los estudios preliminares que se hubiesen de hacer no terminarian en ménos de tres o cuatro meses i tal vez mas; i, en esta Lejislatura, no tendríamos oportunidad de someterlos al Senado, para que él pudiese considerar las solicitudes que tiene en su carpeta, como ya lo ha acordado.

Esperando a la Lejislatura de 1878, cualquiera resolucion que se tomase no podria ejecutarse sino en otro año i medio, lo cual importaria una postergacion de tres años; i una postergacion de esta especie para la industria del salitre, me parece que no podria por ménos que desalentar a los especuladores, porque el objeto de este ferrocarril, sea a vapor o de sangre, no puede ser otro que facilitar el desarrollo de esa industria.

Una postergacion de tres años, como acabo de indicarlo, equivale a un desaliento. Por eso solicito que se reconsidere el negocio, o bien que se discuta el proyecto de la Comision. Si así se acordase, tendria el honor de proponer el camino que, a mi juicio, puede adoptarse para ligar ese artículo ya aprobado con el resto del proyecto de la Comision.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Desearia saber si se ha comunicado a la Cámara de Diputados el acuerdo del Senado.

El señor **Presidente**.—No se ha comunicado.

Si ningún señor Senador se opone a la indicacion, la daremos por aprobada, i pondremos entónces el negocio en la orden del dia para una sesion inmediata.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—De una acta anterior consta que el siguiente proyecto de lei quedó para votarse:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para transijir o someter a arbitraje las cuestiones a que dé lugar la liquidacion del contrato i la recepcion del ferrocarril de Curicó a Chillan i de San Rosendo a Angol i a los Anjeles, i para convenir en la forma i condicion de pago.

«En caso de nombramiento de árbitros, se designará uno por el Presidente de la República, otro por el contratista; i si hubiere discordia, el tercero será nombrado por el Consejo de Estado.»

La Comision de Gobierno que emitió su informe sobre este proyecto, propone que las transacciones o arreglos se celebren con acuerdo del Consejo de Estado.

El señor **Presidente**.—Se va a votar el artículo por incisos, puesto que la Comision propone una agregacion al proyecto pasado por el Presidente de la República.

*Se votó el proyecto iniciado por el Presidente de la República i fué aprobado por unanimidad.*

El señor **Zañartu**.—Pido la palabra.

El señor **Presidente**.—Rogaria al señor Senador espresase, ántes de concederle la palabra, sobre qué asunto va a hablar Su Señoría.

El señor **Zañartu**.—Iba a hacer breves observaciones respecto al incidente que puso a la Comision en el caso de pedir que las transacciones que se celebrasen sobre este negocio fuesen con el acuerdo del Consejo de Estado.

Me parece que tengo derecho para hablar sobre este punto.

El señor **Presidente**.—Como estamos en votacion, no me parece oportuno conceder a Su Señoría el uso de la palabra.

El señor **Zañartu**.—Como la modificacion, segun parece, no tiene gran importancia, bien podria suprimirse. Yo pediria, en efecto, que se suprimiese.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Sin embargo, la Comision la ha estimado como una garantía. Por mi parte, votaré por el informe de la Comision.

El señor **Presidente**.—En tal caso, seria conveniente formular el inciso.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Podria formularse con las mismas palabras de la Comision.

El señor **Secretario**.—La modificacion propuesta por la Comision podria quedar en los siguientes términos:

«Los arréglos o transacciones a que se refiere esta autorizacion, se harán de acuerdo con el Consejo de Estado.»

*Votado este inciso, fué aprobado por unanimidad.*

El señor **Presidente**.—Procederemos entónces a la discusion jeneral del proyecto sobre navegacion, que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados. Es un proyecto de bastante estension...

El señor **Blest Gana**.—Deberia mandarse imprimir.

El señor **Presidente**.—Se ha repartido impreso a los señores Senadores.

El señor **Prats** (Ministro de Marina.) Me atrevo, señor Presidente, a esperar que el Senado prestará su aprobacion a este proyecto, en atencion a los estudios detenidos i sérios que le han dado oríjen. Proviene de un antiguo proyecto que en la Cámara de Diputados fué discutido i, despues de discutido, se pasó a una Comision especial formada de un gran número de señores Diputados competentes en la materia; i el resultado de los estudios de ambas Comisiones es lo que ahora está sobre la mesa del Senado.

La Cámara de Diputados, en virtud de esos antecedentes, por un voto especial, acordó aprobar el proyecto, salvo las modificaciones que se hicieron por algunos señores Diputados, respecto de unos cuantos artículos, pero dando desde luego por aprobado completamente todos los demas artículos del proyecto que no fueron materia de una observacion especial.

A consecuencia de esa salvedad, se hicieron únicamente dos o tres modificaciones.

Yo celebraria que el Senado, de acuerdo con este procedimiento, hiciera lo mismo. Me parece que la discusion detallada de un proyecto de tan largo aliento ocuparia talvez muchas sesiones al Senado.

Los señores Senadores lo han leído talvez i se habrán formado un juicio sobre él, i si algunas observaciones tienen que hacer respecto de algunos

artículos, pueden obviarse los inconvenientes sin largas demoras.

El señor **Presidente**.—Por ahora el proyecto está solo en discusion jeneral.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—Mi observacion se refiere a que la Comision a que debe pasar este proyecto se componga como la de la Cámara de Diputados, de algunos miembros mas que de los que se compone ordinariamente, a fin de que el Senado tomando en cuenta que ha sido estudiado por una Comision especial, pueda prestarle su aprobacion, como ha hecho en diversos casos con varias leyes de largo aliento.

El señor **Presidente**.—Se podrá tomar en consideracion la indicacion de Su Señoría una vez que esté aprobado el proyecto en jeneral.

El señor **Guerrero**.—En la discusion jeneral ¿se puede hacer observacion sobre algunos artículos?

El señor **Sotomayor** (Ministro de Hacienda).—Nó, señor.

*Votado el proyecto en jeneral, fué aprobado por unanimidad.*

El señor **Presidente**.—En discusion la indicacion del señor Ministro de Marina.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—Creo que no es necesaria la discusion, señor Presidente, porque ese debe ser el trámite.

El señor **Presidente**.—Nó, señor, porque el Reglamento dice que los proyectos solo pasarán a Comision cuando el Senado así lo acuerde.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—En ese caso, mi indicacion tiene mas razon de ser.

Yo propongo que el Senado nombre una Comision especial de un número mas o ménos regular de miembros para que estudie el proyecto i dé su informe.

I ya que hago uso de la palabra, me permitiria indicar que formara tambien parte de la Comision el Honorable Senador Guerrero, que se proponia hacer uso de la palabra ahora, para observar el proyecto.

El señor **Varas**.—El señor Ministro de la Guerra hace indicacion para que pase este proyecto a Comision i la verdad es que habiéndome hecho cargo con detencion de este proyecto, no veo materia para el trabajo sério de una Comision. No digo que él no sea de grande importancia; pero las disposiciones del proyecto son en gran parte reglamentarias i no consignan esos principios capitales que exigen un estudio especial.

Los defectos que he notado en el proyecto han sido mas bien de redaccion i parece que han tenido parte en él personas mas bien de conocimientos prácticos que acostumbrados a tomar en cuenta en las leyes ciertos principios fundamentales. Pero si el señor Ministro de la Guerra quiere que pase a Comision, en hora buena. Sin embargo, yo no creo que haya necesidad de un estudio especial, porque noté solo defectos de redaccion. Por ejemplo: el último artículo dice que la ejecucion de esta lei queda encomendada al Comandante Jeneral de Marina. Pero, señor, la Cámara no es la que encarga la ejecucion de las leyes; ellas tienen su ejecutor constitucional en el Presidente de la República i el Comandante Jeneral de Marina la ejecutará como un delegado del Presidente de la República.

En otra parte, habla el proyecto de que el Comandante Jeneral de Marina podrá imponer a los

capitanes de buques que infrinjan tales disposiciones, la multa que él estime prudente.

Los autores del proyecto han olvidado ciertos principios que en todas las leyes deben consultarse; pero, francamente, confieso que en todo el proyecto no he encontrado materia para un estudio especial. Sin embargo, votaré por la Comision.

El señor **Guerrero**.—Los defectos que ha hecho notar el Honorable Senador por Talca son los mismos que yo habia notado i creo que ellos no dan mérito para que el proyecto pase a Comision. En consecuencia, creo que puede ponerse en discusion desde luego para que cada señor Senador haga las observaciones que crea oportunas.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—Yo no insistiria en mi indicacion si los señores Senadores creen conveniente ocuparse desde luego del asunto.

Pero precisamente por lo mismo que no se trata de conflictos de principios o derechos o del mérito intrínseco de la lei, sino solo de defectos de redaccion, de modificaciones de detalle, creia que una Comision, con mas facilidad que el Senado, podia hacer ese trabajo en pocos dias. Lo creo así mas espedito. Pero si el Senado quiere proceder desde luego a la discusion, no tengo inconveniente.

El señor **Varas**.—Yo no hago oposicion al nombramiento de la Comision. La acepto.

El señor **Ibañez**.—Las mismas consideraciones que acabo de oír para pedir que el proyecto no pase a Comision, me inducen a pedir que reciba este trámite.

No conozco la lei, pero por lo que oigo veo que es una lei reglamentaria, que no contiene principios fundamentales de alguna trascendencia que tiendan a mejorar el estado de nuestra marina mercante tan deprimida hoi dia.

Yo creo que el lugar mas oportuno para consignar estos principios es la lei de navegacion, i una vez sometido el proyecto al exámen de una Comision, acaso ella tomaria en cuenta la idea de dar ensanche a nuestras instituciones con el objeto de favorecer nuestra marina mercante, que tanto ha decaido de algunos años a esta parte.

Por las razones espresadas, acepto la indicacion del señor Ministro de Marina, para que pase el proyecto a Comision.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—En opoyo de la idea de que pase este negocio a Comision, yo me permitiría agregar que tambien he estudiado este proyecto i he observado que solo se necesita hacer pequeñas alteraciones en uno que otro de sus artículos; materia, a mi juicio, propia de una Comision mas bien que de la Cámara.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Parece, señor, que está aceptada la idea de pasar el proyecto a Comision.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, se dará por aprobada la indicacion para que pase este asunto a Comision.

Queda así acordado.

Propongo como miembros de la Comision al señor Ministro de Marina i a los señores Senadores Guerrero, Ibañez i Urmeneta.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—Yo deseria que el señor vice-Presidente formase tambien parte de la Comision.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Tendré mucho gusto en formar parte de ella para hacer presente las observaciones que me sujere la lei.

El señor **Zañartu**.—Me permito suplicar al señor vice-Presidente se sirva poner en discusion un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados referente al arreglo o pavimentacion de las calles de Talca.

El señor Intendente de aquella provincia me ha recomendado haga presente la necesidad del despacho de este asunto que, ademas de su mucha utilidad, es urgente, porque puede llegar el próximo invierno i las calles de Talca se harán intransitables.

Como lo he dicho ántes, este proyecto ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, i no creo que el Senado tuviese dificultad en prestarle tambien su aprobacion.

Como es un asunto sencillo, la discusion no ocuparia largo tiempo a la Cámara.

Pido, pues, que se trate de este proyecto desde luego.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—El proyecto a que alude el Honorable Senador aparece en la tabla de hoi, i aunque no ocupa el primer lugar, puede quedar en tabla.

Está en primer lugar el proyecto sobre reforma de la lei de elecciones.

El señor **Zañartu**.—Mi indicacion seria para que se diese preferencia al que ya me ha referido; para que se trate de él inmediatamente.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—El Senado ha oido la indicacion del Honorable Senador que deja la palabra. Si no se hace oposicion, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusion jeneral el proyecto sobre pavimentacion de las calles de Talca.

El señor **Secretario**.—La parte dispositiva de ese proyecto es como sigue:

“Art. 1.º Se autoriza a la Municipalidad de Talca para que pueda obligar, por una vez, a los propietarios de fundos urbanos a pagar el valor del empedrado de la mitad del ancho de la calle en toda la estension de su propiedad, no excediendo esa mitad de seis metros, ni el valor de cada cuadra de 500 pesos.

“La Municipalidad, por mayoría de dos tercios, designará las calles que deben ser empedradas.

“Art. 2.º Cuando el ancho de la calle exceda de 12 metros, el valor del exceso será costado por la Municipalidad, la que pagará tambien el trabajo que corresponde en aquellos propietarios que sean declarados insolventes.

“Art. 3.º Una junta compuesta del primer alcalde i de dos vecinos nombrados por la Municipalidad, conocerá, sin ulterior recurso, de las reclamaciones de insolvencia. Dicha junta podrá declarar la insolvencia total o parcial i fijar plazos para el pago de la deuda.

“Art. 4.º El propietario declarado insolvente garantizará con la hipoteca de su propiedad el pago de la suma que la Municipalidad hubiere hecho por él, la que será exigible cuando varíe la situacion del deudor o transfiera el fundo de dominio por cualquier título, salvo el de herencia en favor de otro insolvente.”

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Si ningun

señor Senador hace uso de la palabra, se votará el proyecto en jeneral

En votacion.

*Votado el proyecto en jeneral, fué aprobado por 12 votos contra 1.*

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Aprobada la idea en jeneral, quedará el proyecto en primer lugar para discutirse en particular en la sesion próxima, como lo dispone el Reglamento.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Despues del otro negocio que ha acordado reconsiderar la Cámara.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto sobre reforma de la lei de elecciones.

Si ningun señor Senador usa de la palabra, se votará el proyecto en jeneral.

En votacion.

*Votado el proyecto en jeneral, fué aprobado por unanimidad.*

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Yo me permito proponer que pase este proyecto a Comision, por ser demasiado estenso i de mucha importancia.

Si ningun señor Senador se opone, se dará por aprobada esta indicacion i pasará el proyecto a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Queda así acordado.

Suspenderemos por un momento la sesion para pasar a segunda hora a ocuparnos de solicitudes particulares.

*Se suspendió la sesion.*

## A SEGUNDA HORA.

*No hubo número suficiente para formar Sala.*

M. GUERRERO BASCUÑAN,  
Redactor de sesiones.

SESION 30.<sup>a</sup> ORDINARIA EN 14 DE SETIEMBRE DE 1877.

*Presidencia del señor Reyes.*

### SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Cuenta.—El señor **Vicuña Mackenna** hace indicacion para que la Cámara trate en jeneral de varios proyectos, i es aprobada.—Se pasa a reconsiderar el proyecto sobre construccion de ferrocarriles en el desierto de Atacama.—Hace uso de la palabra el señor **Lastarria** i propone una indicacion.—Despues de un largo debate en que toman parte los señores **Varas**, **Ibañez**, **Lastarria** i el vice-Presidente, se votó por partes la indicacion del señor Ministro del Interior.—La primera es aprobada por 14 votos contra 1; la segunda es aprobada por el mismo número de votos; la tercera cuarta i quinta se aprueban por unanimidad.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, el Senado se constituye en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores: **Blest Gana**, **Encina**, **Guerrero**, **Huidobro**, **Ibañez**, **Lastarria** (Ministro del Interior), **Marcoleta**, **Pedregal**, **Prats** (Ministro de la Guerra), **Salas**, **Sotomayor** (Ministro de Hacienda), **Urmeneta**, **Valenzuela**, **Castillo**, **Varas**, **Vicuña Mackenna** i **Zañartu**.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota de S. E. el Presidente de la República en la que comunica quedar impuesto de la eleccion de los siete Senadores que deben formar parte de la Comision Conservadora hasta el 31 de marzo de 1878. Se mandó archivar.

S. O. DE S.

De dos oficios de la Cámara de Diputados. En uno avisa quedar instruida de la eleccion precedente i en el otro haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto que concede un suplemento de 10,000 pesos al ítem 9 de la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública. El 1.<sup>o</sup> se mandó archivar i comunicar a S. E. el Presidente de la República el proyecto a que se refiere el 2.<sup>o</sup>

De dos informes de la Comision de Gobierno: el 1.<sup>o</sup> sobre la solicitud de la Municipalidad de San Fernando para que se espropien por causa de utilidad pública los terrenos necesarios para regularizar la calle denominada «Paseo de las Delicias» perteneciente a dicha ciudad; i el 2.<sup>o</sup> sobre la solicitud de los señores **Jaramillo** i **Bischoffshansen** en que pedia ciertas concesiones para establecer la navegacion por vapor entre **Tolten** i **Corral**, tocando tambien en **Punta Galera**. Ambos quedaron en tabla.

De una solicitud de doña **Cármén López Ruiz**, viuda de don **Francisco Osorio** e hija lejítima del coronel don **Agustin López**, en la que pide se le conceda por gracia una pensión vitalicia, pasando despues de sus días a su hija soltera.

Se reservó para segunda lectura.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Segun consta del acta, corresponde ahora ocuparse del proyecto sobre construccion de un ferrocarril en el desierto de Atacama.

El señor **Vicuña Mackenna**.—Hai unos cuantos pequeños proyectos que no ocuparán por mucho tiempo la atencion de la Cámara para aprobarlos en jeneral, como el que ahora acaba de leerse, relativo a la espropiacion de algunos terrenos en favor de la Municipalidad de San Fernando i otro para crear el departamento de **Curepto** en la provincia de **Talca**, aprobado ya por la Cámara de Diputados. Creo que el Senado haria bien en ocuparse de estos asuntos en una sesion como la de hoy, que es corta.

Hago indicacion en ese sentido, si no se hace oposicion por parte de algun señor Senador, porque si la hiciere tiro la indicacion.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—El Senado ha oido la indicacion que acaba de formular el Honorable señor Senador por **Santiago**. Si no hai oposicion se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Entiendo que se tratará de esos negocios despues del proyecto que trata de la construccion de un ferrocarril en el desierto de Atacama.

El señor **Vicuña Mackenna**.—Sí, señor, porque es tambien de utilidad pública.

El señor **Ibañez**.—En igual condicion que los proyectos enumerados se encuentra uno relativo a la construccion de un ferrocarril al lugar minero llamado **Carrizalillo**, i pido al señor vice-Presidente consulte a la Cámara para que desde luego sea tomado en consideracion.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Creo que las indicaciones que están haciendo los señores Senadores darán un resultado contrario al que se desea. Mejor seria reservar esas indicaciones para despues de despachar el proyecto relativo al ferrocarril del desierto de Atacama.

Está en discusion el proyecto indicado.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—